



**INFORME DE AVANCE
EN EL MARCO DE LA
DECLARATORIA DE LA ALERTA
DE VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES EN JALISCO**

2017



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ACCIONES DE PREVENCIÓN	5
I. CAMPAÑAS TERRITORIALES	10
II. MOVILIDAD SEGURA	12
III. MASCULINIDADES	16
IV. PROGRAMA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL	18
ACCIONES DE ATENCIÓN	20
I. ATENCIÓN A MUJERES EN MÓDULOS FIJOS E ITINERANTES	20
II. PROGRAMA BECAS A HIJOS E HIJAS	24

INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado ha impulsado en la presente administración, una política integral para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres a partir de diversas acciones que principalmente se enfocan en la reforma de diversas leyes, creación de espacios de atención multidisciplinaria, modificación y creación de protocolos bajo estándares internacionales de derechos humanos, difusión y fortalecimiento de medidas de protección, instalación de capacidades en el funcionariado público que atiende mujeres en situación de violencia a través de la capacitación, campañas de difusión y territoriales, ampliación de la atención a través de la regionalización de módulos especializados, APP para identificar la violencia que se vive en pareja, entre otros.

Es importante referir que dicha política se encuentra estructurada a partir de los siguientes elementos:

LEGISLACIÓN

1. La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco como marco normativo a partir de la cual se establecen las obligaciones de los Poderes y niveles de gobierno en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

SISTEMA

2. El Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las mujeres como el organismo rector de la política pública en la materia y que es conformado por las instituciones públicas de procuración de justicia, municipios, Poderes del Estado y dirigida por el Secretario General como presidente del mismo y por la Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres como la secretaria técnica.

PROGRAMA RECTOR

3. PREPAEV (Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres) como el documento que establece las estrategias, líneas de acción y actividades, a partir de las cuales las distintas instancias del Consejo (CEPAEVIM) implementa la política pública en la materia.

ESTRATEGIAS

4. Algunas estrategias en el marco de la política pública:
 - Juntxs por ellas: Estrategia Gubernamental de prevención de la violencia
 - Alerta de Violencia Contra las Mujeres (Mecanismo estatal único en el país, febrero 2016)
 - Creación del Centro de Justicia para las Mujeres (Política Nacional impulsada por la SEGOB)
 - Creación de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos en Contra de las Mujeres

- Fortalecimiento de la emisión de medidas y órdenes de protección a mujeres en situación de violencia.

ACCIONES DE PREVENCIÓN

Como parte de las acciones complementarias a la Alerta de Violencia contra las Mujeres, el Instituto Jalisciense de las Mujeres ha desarrollado actividades para visibilizar la violencia tanto en el ámbito público como en el privado, a través de talleres, cursos, conferencias y pláticas; con la finalidad de generar conciencia sobre esta problemática social y a partir de ello promover cambios estructurales que contribuyan a la prevención de la violencia.

Dichas acciones han sido dirigidas a dependencias gubernamentales del ámbito federal, estatal y municipal, instituciones de la iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil y el sector educativo, entre otras. Entre la población que se ha capacitado, se encuentran las y los servidores públicos de diversas dependencias, como regidoras y regidores, personal directivo y administrativo, policías, docentes y personas que brindan atenciones a mujeres en situación de violencia. Así mismo, se ha incidido en población indígena, personas privadas de su libertad, padres y madres de familia, conductores/as del transporte público, etc.



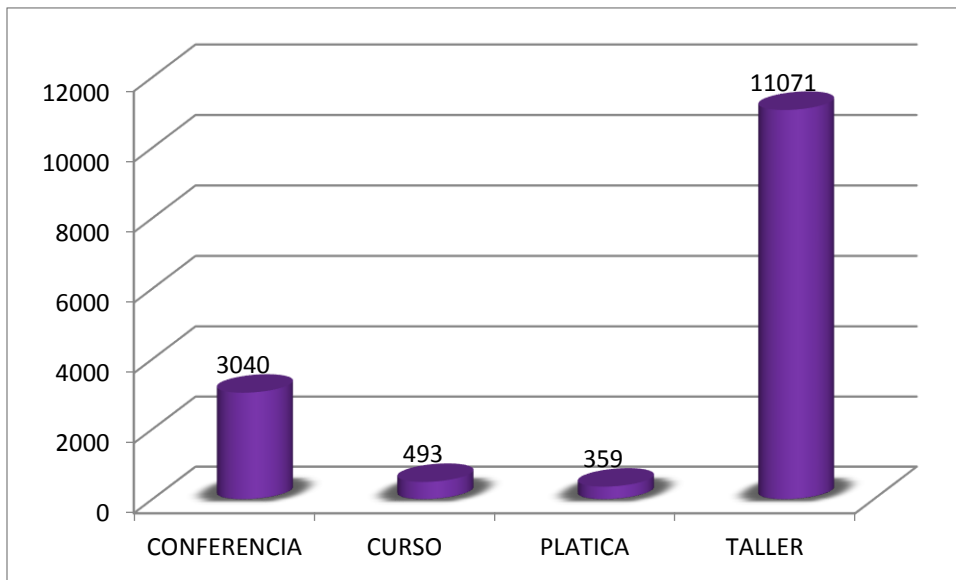
En cuanto al sector privado, se han capacitado a empresas interesadas en promover la igualdad laboral y salarial al interior de sus empresas con sus trabajadoras y trabajadores. Dichas capacitaciones acercan a las empresas a difundir y hacer parte de su cultura institucional la no violencia, aunado a que algunas de ellas buscan obtener un

igualdad por el interés que tienen de prevenir la violencia y promover una igualdad sustantiva, visibilizándose un fuerte compromiso con la temática, y también se encuentran las empresas que identifican en su organización situaciones de violencia y se interesan en atender estas situaciones acercando la información a sus colaboradoras/es.

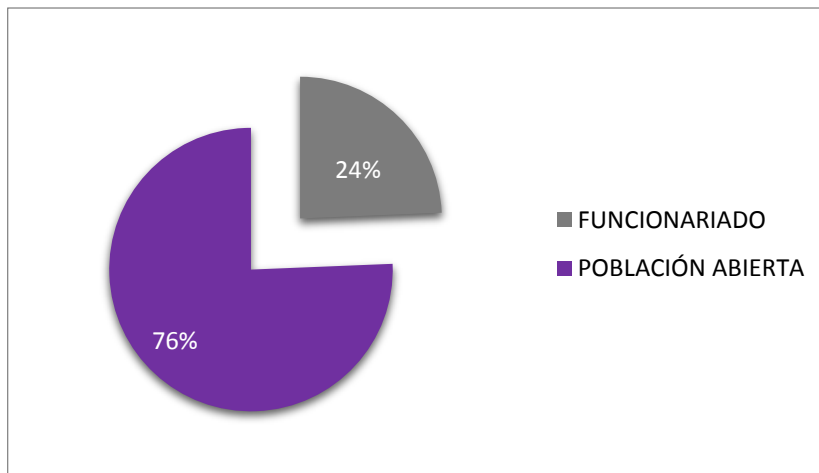
Algunos de los temas que se han abordado son: Acceso a la justicia de las mujeres receptoras de violencia, Acoso sexual callejero, Acoso y hostigamiento, Derechos de las mujeres, Discriminación, Violencia laboral, Conceptos básicos de Género, Capacitación en el Protocolo para Juzgar con perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Derechos Humanos de las Mujeres, Empoderamiento, Lenguaje Incluyente, Masculinidades Alternativas, Maternidades y Paternidades Afectivas, Prevención de Violencia, Ordenes de Protección, , Sensibilización de Género , Norma 025 y Norma 046, Sensibilización respecto de los Derechos Humanos y No discriminación de las personas LGBTI, Violencia contra las Mujeres y Violencia en el Transporte Público. Cabe señalar que dichas temáticas son abordadas desde un enfoque de igualdad y bajo la metodología constructivista a fin de modificar prácticas sociales y culturales para desarticular la violencia contra las mujeres.

En el caso del sector público, cabe destacar que la capacitación conjunta en estas temáticas permite que las y los servidores públicos que ofrecen un servicio a la ciudadanía ofrezcan una atención con perspectiva de género, que implementen en sus planes de trabajo actividades que coadyuven a lograr una igualdad sustantiva y que den una orientación adecuada ante situaciones de violencia.

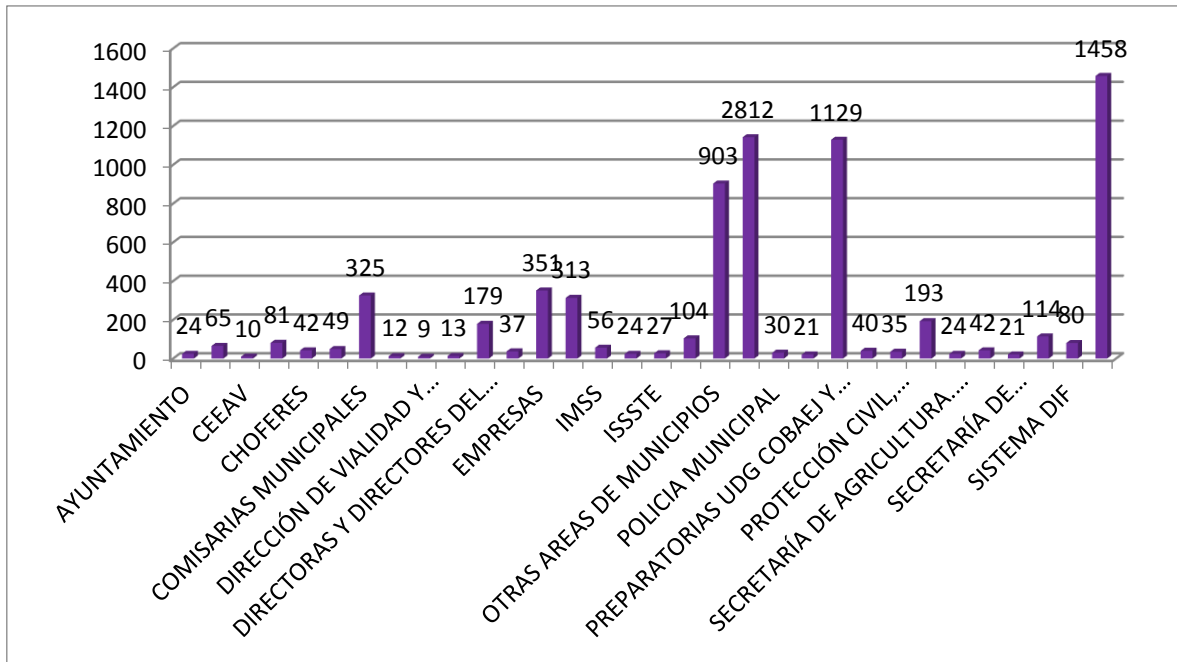
Las capacitaciones en el sector educativo son trascendentales para generar cambios culturales, por un lado en la población estudiantil, quienes pueden comenzar a relacionarse de manera igualitaria y no violenta, así como con las y los profesores, quienes pueden fungir como modeladoras y modeladores ante el alumnado para promover una cultura de no violencia.



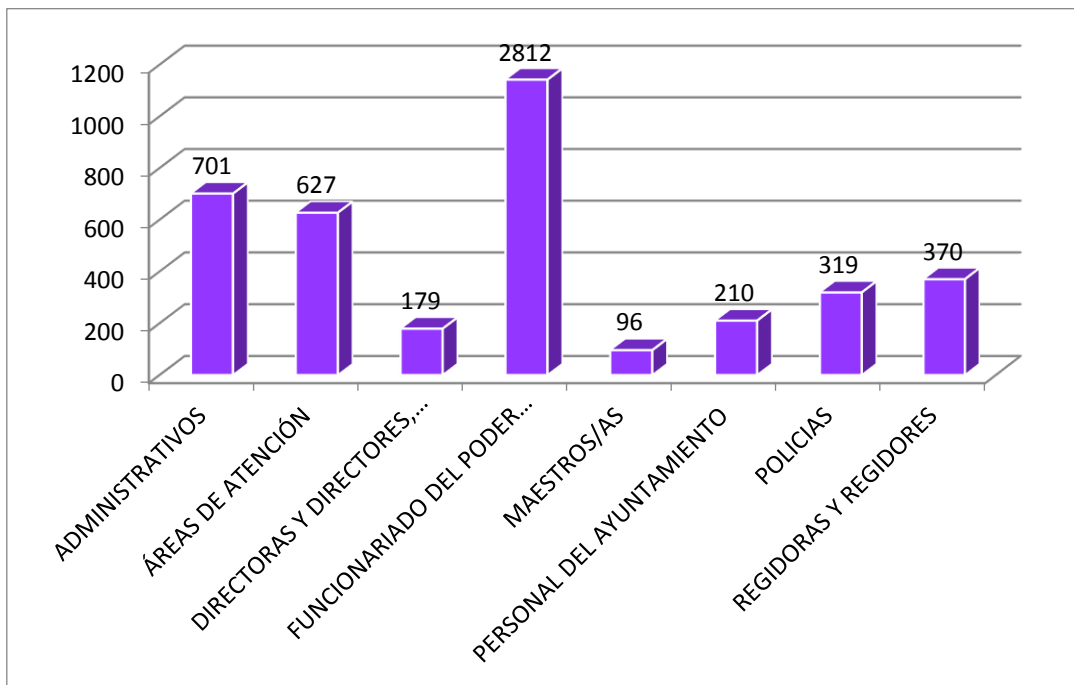
Tipo de actividad



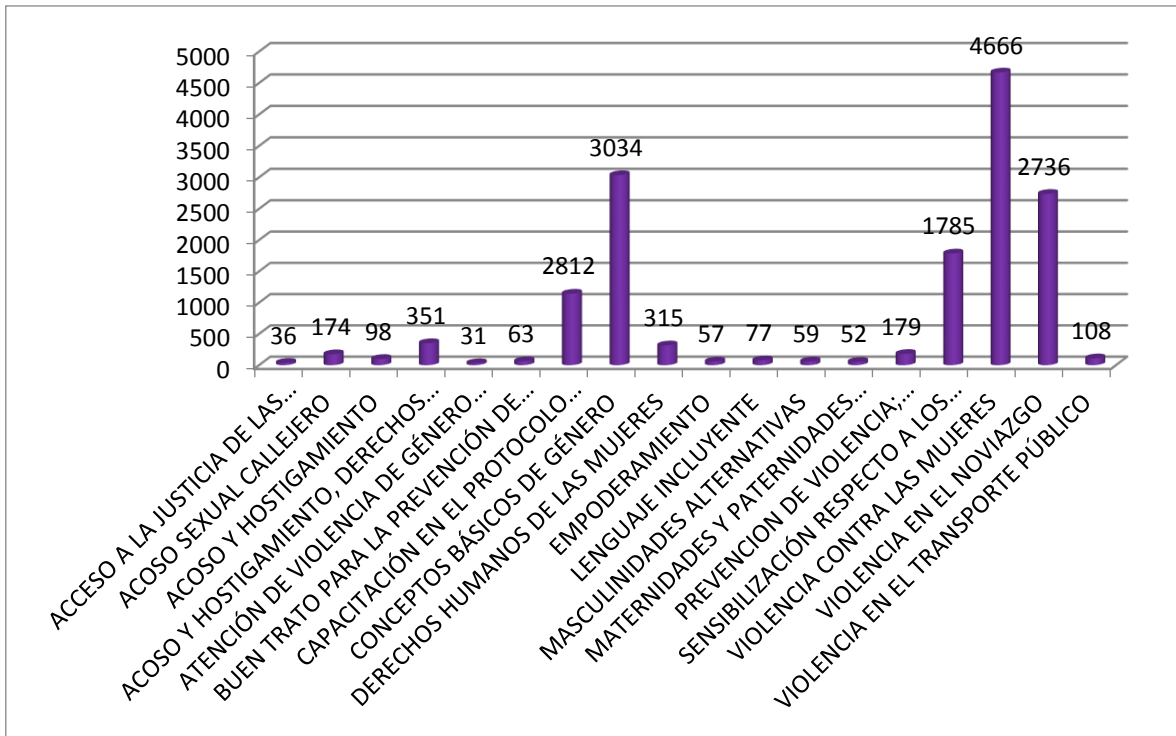
Población Objetivo



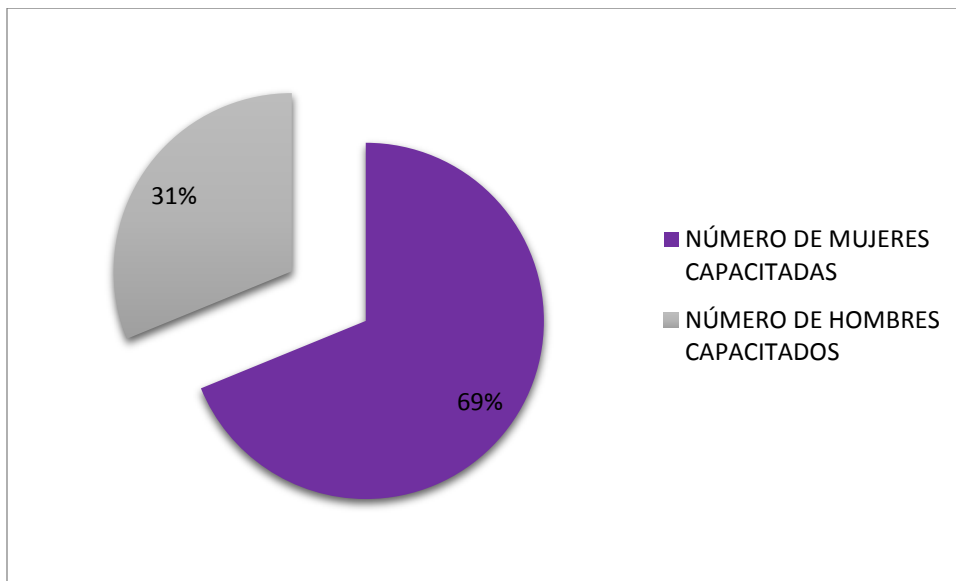
Institución capacitada



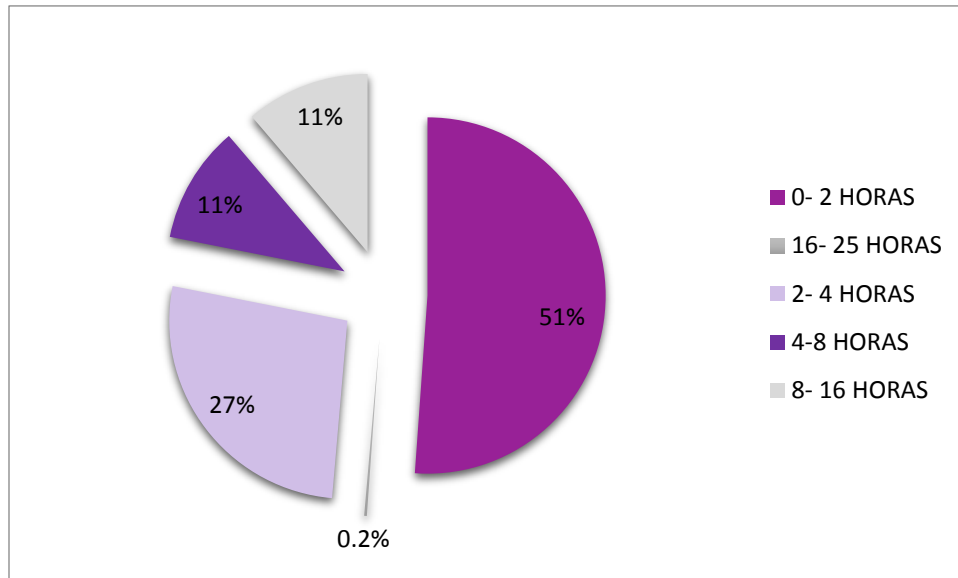
Funcionariado capacitado



Temática



Sexo



Duración de la capacitación

I. CAMPAÑAS TERRITORIALES

CORTA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Dentro de las acciones de prevención que se han emprendido, se suma desde el año 2016 la implementación de la campaña territorial de prevención y atención de la violencia contra las mujeres denominada: "Corta la violencia contra las mujeres", dicha estrategia se elaboró pensando en incidir en espacios estratégicos que las mujeres frecuentan, fue así como se eligieron los salones, centros y estéticas de belleza; lugares a los que habitualmente y de manera cotidiana acuden mujeres, interactúan con otras mujeres, generan lazos de confianza e incluso utilizan estos espacios para compartir situaciones personales que pueden derivarse en manifestaciones de violencia en el hogar.

La campaña territorial **Corta la violencia**, es un referente nacional en la prevención de la violencia, ha logrado capacitar a **813** personas de **391** estéticas y salones de belleza.

En la actividad se encontró una respuesta favorable y un gran interés por el personal que dirige las estéticas, en el ejercicio 2016 se capacitó a 381 mujeres y 34 hombres, el 98% de las personas a las que se impartió el taller manifestó haber vivido alguna situación de violencia o haber conocido alguna persona en una situación similar, se identificó que las mujeres que acuden a las estéticas generan un vínculo de confianza con el personal que atiende y comparten sus historias personales, por lo que se considera un excelente espacio de prevención y apoyo para compartir información institucional.

En las visitas que se realizaron en varios municipios de la zona metropolitana, se identificaron un gran número de estéticas, la mayoría de ellas manejada o atendida por mujeres jefas de familia las cuales manifestaron a través de su trabajo, la mayoría de sus clientes habían manifestado vivir alguna situación de violencia familiar, además comentaron que se relaciona con la carencia económica y/o alguna adicción.

Algunos de los hallazgos del trabajo realizado el año pasado, fue que las personas capacitadas mencionaron no haber tenido idea de los tipos de violencia contra las mujeres y mucho menos de haberlos reconocido de manera personal ya que nunca se hace un auto-análisis.



Dicho lo anterior, para este ejercicio 2017 damos continuidad a la estrategia Corta la Violencia, además sumamos la actividad de formar una red de promotoras/es de estéticas para la prevención de la violencia con el propósito de continuar con la promoción de una cultura de respeto libre de violencia en los espacios de uso cotidiano de las mujeres a través de los cuales las y los participantes identifiquen los tipos y ámbitos de violencia y les sea posible canalizar a sus clientas a lugares de apoyo.

El objetivo general de estrategia territorial:

Informar, capacitar y difundir los tipos, modalidades de violencia, los derechos de las mujeres y los servicios de atención que brinda el Gobierno de Jalisco en violencia contra las mujeres.

Objetivos específicos de la campaña:

Informar al personal del centro de trabajo (estéticas) sobre los derechos de las mujeres.

Incrementar la identificación de los tipos y modalidades de violencia.

Informar a las usuarias dónde pueden dirigirse para solicitar servicios de atención y ayuda.

Difundir los servicios especializados del gobierno estatal a víctimas de violencia.

Descripción del trabajo que se realiza:

A través del programa federal PAIMEF, se contrataron 6 profesionistas en psicología, trabajo social y jurídico por un lapso de 5 meses (julio-noviembre), quienes hacen las visitas y capacitan en tipos, modalidades de violencia y a dónde acudir en caso de vivir violencia, además se les entrega material de difusión.

Mediante un cruce de información de acuerdo al Estudio de Opinión sobre Violencia Comunitaria de ocho municipios del estado de Jalisco, se obtuvo un mapa señalado de estéticas de los municipios Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto, con dicha información se hacen las visitas.

Durante el periodo de la presente campaña, se han capacitado en prevención de violencia contra las mujeres a 391 estéticas y salones que representan 717 mujeres y 96 hombres, dando un total de 813 personas.

II. MOVILIDAD SEGURA

En el ejercicio 2015 mediante el programa federal PAIMEF, se ejecutó una campaña denominada: “Respétalas, no es de hombres acosarlas”, que marcó un referente en la entidad al abordar un tema que no se había trabajado a profundidad como es la violencia comunitaria, resultó una acción afirmativa para prevenir la violencia de género en el transporte público, a fin de que se visibilice una problemática que viven las mujeres, a fin de que ejerzan su derecho a la libertad de movimiento, disfrute de la ciudad y sus espacios públicos.

Para el año 2016, se elaboró el Estudio de Violencia Comunitaria en los Municipios de El Salto, Guadalajara, Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, insumo que nos permitió conocer la percepción de las mujeres sobre la violencia que viven al transitar por la calle.

Por primera vez se operan tres Unidades Itinerantes de Prevención del Acoso Sexual en el Transporte Público que orientan y visibilizan mediante información preventiva.

Dicho lo anterior y para dar seguimiento a la Alerta de Violencia contra las Mujeres, el Gobierno del Estado de Jalisco implementó la estrategia *Junt@s por Ellas* para ser frente al mecanismo correspondiente, en el cual se enmarcan 4 ejes que se dividen en: cultura y educación, capacitación para el trabajo y la igualdad, movilidad y espacios de respeto y empoderamiento.

Dentro de la acción de movilidad y espacios de respeto describe: Campañas para promocionar la cultura del respeto y la igualdad. Es por ello que plantea esta estrategia territorial, además de ser reforzada con el Programa de Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Transporte Público Urbano en Jalisco.



La campaña considera la implementación de 3 módulos itinerantes de información en paradas del sistema de transporte público (tren ligero y unidades de transporte público), de acuerdo al cruce de colonias de mayor incidencia de violencia de los mapas de violencia comunitaria elaborados en el ejercicio 2016.

El objetivo general de la estrategia territorial:

Realizar una campaña territorial de prevención de la violencia comunitaria para sensibilizar, concientizar y orientar a las mujeres acerca del acoso sexual callejero que se ejerce ordinaria y naturalizadamente, para así fortalecer la cultura del respeto, igualdad, el derecho a un transporte seguro y libre de violencia.

Objetivos específicos:

Contar con 3 módulos itinerantes de información en puntos estratégicos de la ciudad para brindar orientación a usuarios y usuarias del transporte público.

Hacer una observancia directa de los espacios públicos, e identificar a las personas que podrían ser víctimas de violencia o en riesgo de padecerla, a fin de orientar a dónde pueden dirigirse para solicitar servicios de atención.

Descripción del trabajo que se realiza:

Contratación de 9 profesionistas mediante recurso federal PAIMEF: 3 en psicología, 3 en trabajo social y 3 en jurídico, que operarán los módulos itinerantes de información en prevención de la violencia de género en el transporte público por un lapso de 5 meses (julio-noviembre).

A través del Instituto Jalisciense de las Mujeres en coordinación con la Secretaria de Movilidad-Sistema Integral de Transporte (SITRAN) y Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) se trabaja en conjunto, mediante el equipo multidisciplinario de profesionistas en Trabajo Social, Psicología y Derecho orientan a las mujeres usuarias del transporte público sobre el tema Violencia Sexual contra las Mujeres en su modalidad de Violencia Comunitaria.

Parte de la orientación que se les brinda consta también de informar para identificar las diferentes formas en que se lleva a cabo el acoso, tales como miradas lascivas, tocamientos, rozones, piropos, silbidos, gestos, etc., y que hacer en caso de ser acosada dentro del transporte público. En primer lugar, confrontar de manera tranquila y sin insultos al acosador, en segundo lugar buscar testigos de los hechos, en tercer lugar informar al conductor de la unidad que en éste caso es la máxima autoridad y, si así lo quiere buscar la ayuda de la autoridad para levantar una denuncia.

Aunado a lo anterior se trabaja en la elaboración del *Programa de prevención de la violencia contra las mujeres durante la movilidad urbana cotidiana y en el transporte público urbano de Jalisco*, con el objetivo de garantizar a las mujeres el derecho a la ciudad que favorezca su seguridad, desarrollo y bienestar mediante la transformación de patrones socioculturales, la eliminación de todas formas de violencia durante la movilidad cotidiana, incluyendo en el transporte público, para impulsar su autonomía y procesos de empoderamiento.

Los indicadores y metas del Programa están estructurados en cuatro apartados que corresponden con los cuatro ejes estratégicos de intervención:

- Generación y difusión de información actualizada y oportuna.
- Educación integral y colaborativa para la transformación cultural hacia la equidad de género.
- Espacios públicos y movilidad urbana seguros para las mujeres, seguros para todas y todos en los espacios de confianza.
- Transporte público seguro para las mujeres, seguros para todas y todos.

Como parte de las acciones para la elaboración y aplicación del Programa en comento se previó la capacitación a integrantes del IJM.

El objetivo de la capacitación fue presentar al personal del IJM el contenido del *Programa*, así como de profundizar en las características de su participación en las estrategias y líneas de acción, en particular las que se pondrán en marcha en dos proyectos piloto: la Colonia Las Huertas en Tlaquepaque y la Colonia San José del Castillo en El Salto; ambas localizadas en municipios periféricos de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En el proceso de capacitación participaron 15 integrantes del IJM y 5 estudiantes de la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente de la Universidad de Guadalajara, que están realizando su servicio social en el marco del *Programa*.

Con el objetivo de evaluar el aprendizaje de los elementos de mayor relevancia de la capacitación en los cuatro apartados que estructuran el Programa, al final de la jornada se puso en marcha una actividad que nos permitió verificar, de manera sintética, la comprensión de los elementos espaciales que constituyen la base de la ciudad segura como base para la prevención de la violencia comunitaria.

El objetivo principal de la actividad fue detectar, con el apoyo directo de las participantes, los factores, tanto espaciales como sociales que, desde su experiencia y percepción, representarían riesgo, y aquellos otros que dotan de confianza para el tránsito seguro por la ciudad y específicamente en entornos relacionados con la movilidad urbana, aquellos estrechamente ligados con el transporte público, espacios que adquieren especial interés en el proyecto “espacios de confianza”: transporte público seguro, paraderos y parabuses seguros, itinerarios seguros y espacios públicos seguros.

APP Vive Segura

Así mismo es importante referir que en el 2016 se creó la APP Móvil Vive Segura, herramienta tecnológica que busca ser un instrumento de prevención y detección de violencia en pareja, dicho instrumento consta de 17 reactivos que se enfocan en identificar violencia psicológica, física y sexual así como el nivel de riesgo en el que se encuentra la usuaria, la herramienta cuenta además con un directorio georreferenciado de instituciones

y organizaciones que pueden brindar apoyo y algunas recomendaciones en caso de situaciones de violencia en el hogar y violencia comunitaria.

III. MASCULINIDADES

Es importante señalar que, como eje de prevención y ante la imperiosa necesidad en nuestro Estado de Jalisco de enfrentar la violencia contra las mujeres, se han desarrollado de manera contundente mecanismo para que ésta se erradique. Dichas acciones ocupan un lugar prioritario de interés que se ve reflejado en la normatividad y los compromisos que el Gobierno del Estado ha adquirido para el bienestar de las mujeres, siendo la promoción de nuevas masculinidades un eje prioritario, así como la mejora de programas de reeducación y atención. En suma a lo anteriormente mencionado, cabe destacar que el Instituto Jalisciense de las Mujeres en coordinación con Sistema DIF Jalisco, buscan coadyuvar a la mejora de las condiciones de vida y ejercicio pleno de los derechos de las y los jaliscienses mediante la prevención de la violencia y discriminación. Una de las formas de combatir la violencia hacia las mujeres es a través del trabajo reeducativo para hombres, ya sea en el ámbito privado como público, eliminando los estereotipos, los patrones machistas o los mandatos aprendidos en la construcción de una masculinidad dominante que influyen en la formación y articulación de la subjetividad, como resultado de un aprendizaje familiar y sociocultural generando inequidad y desigualdad entre mujeres y hombres.

Partiendo de dicha premisa se firmó por parte del Gobierno del Estado un Convenio con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que tuvo como finalidad la implementación del Modelo de atención para hombres generadores de violencia hacia las mujeres creando así el Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas cometidas hacia las mujeres CECOVIM.

Como parte de los avances en la implementación de dicho modelo, se han conformado a la fecha 3 grupos donde se atienden a 24 hombres a partir de las sesiones establecidas.

Es importante hacer mención que el estado de Jalisco es el primero en implementar el Modelo de manera integral, es decir, se trabajará en la parte de prevención con jóvenes de nivel medio superior, secundarias y bachilleratos y en la parte de atención, con el trabajo de reeducación con hombres en el CECOVIM Jalisco.

En suma a lo anteriormente mencionado, se decide implementar la capacitación en el Modelo conceptual y operativo de centros especializados para la erradicación de las conductas violentas hacia las mujeres, con lo que finalmente el Instituto Jalisciense de las Mujeres en coordinación con DIF Jalisco, buscan coadyuvar a la mejora de las condiciones de vida y ejercicio pleno de los derechos de las y los jaliscienses mediante la prevención de la violencia y discriminación.

Así mismo como parte del eje de prevención se crea la Red de Masculinidades Alternativas en Jalisco, la cual está integrada por instancias de gobierno a nivel estatal, municipal y federal, organismos de la sociedad civil, así como por personas de la academia y de la investigación, que realizan actividades dirigidas al sector poblacional de los hombres, tanto en el ámbito de la salud como de atención general y/o que tienen interés en el abordaje del tema. La red tiene como objetivo general, consolidar los esfuerzos institucionales y de profesionales que trabajan con hombres desde una perspectiva de género en el Estado de Jalisco mediante distintos mecanismos de colaboración.

La Red Estatal de Masculinidades Alternativas de Jalisco, se encuentra conformada por 32 personas integrantes de instituciones públicas, academia y sociedad civil.



IV. PROGRAMA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

Históricamente en la esfera de la administración pública hay algunos temas que han quedado aplazados en la agenda de las reformas institucionales. Entre estos temas, hay uno que tiene un efecto central en ámbito de la salud y el bienestar de las personas, particularmente de aquellas, que han experimentado procesos de victimización o hechos victimizantes de manera directa, indirecta y/o potencialmente. Uno de esos temas es el que refiere a los servicios de contención emocional, tanto aquellos que se orientan a receptoras y víctimas de violencia, como las que se provee, por cierto, de manera deficiente e insuficiente, al funcionariado a cargo de los servicios de prevención y atención integral.

Jalisco es el primer Estado en contar con un Programa de Contención Emocional dirigido al funcionariado público, que atiende a mujeres en situación de violencia.

Antecedentes:

El Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que desarrolló el informe sobre la posible dictaminación del mecanismo estatal de alerta de violencia contra las mujeres en el año 2015, manifestó en la octava conclusión:

"El grupo identificó a través de las visitas in situ y las entrevistas a profundidad realizadas a las y los profesionistas que atienden mujeres en situación de violencia, un desgaste emocional que interfiere no solo en la calidad del servicio que brindan sino además en el desarrollo de su vida personal. Es importante destacar que atender a personas víctimas de cualquier tipo de violencia, ya sea en el ámbito psicológico, jurídico, médico, trabajo social entre otros, implica al personal del servicio público estar expuesto a un desgaste tanto laboral como emocional por su contacto permanente con los casos. Es por ello, que el grupo concluye la urgente necesidad de generar para todo el personal que brinda atención directa a mujeres víctimas de violencia, procesos de contención emocional."

En tal sentido y en cumplimiento de dicha recomendación, para el presente ejercicio se destinó un recurso para la contratación de personal especialista que elaborará el Programa Estatal para la Contención Emocional a Funcionariado que brinda atención a mujeres en situación de violencia.

Objetivo General del Programa:

Abordar el desgaste laboral en el funcionariado público de la administración pública estatal de Jalisco, para lo cual se sugiere, la formación de un grupo de contención emocional integrado por servidoras(es) públicas(os) adscritos a las dependencias. Dicho grupo tendrá por finalidad fomentar a través del desarrollo de habilidades y estrategias el bienestar integral de las y los profesionales que abordan la temática de la violencia en un marco de reflexión y autoconocimiento que les lleve a generar herramientas de autocuidado y resiliencia vicaria.

Objetivos específicos:

- a. Atender al funcionariado público, mediante un módulo en su dependencia, donde se atienda y se tenga una terapia de contención emocional.
- b. Contribuir a que se apliquen correctamente los procesos de atención que se llevan a cabo en cada área y cada institución para que respondan a los parámetros nacionales e internacionales de atención.

Para la implementación de la primera fase del programa, se llevó a cabo convocatoria que invito a todas y todos aquellos profesionistas de ciencias de la salud o afines, con experiencia en procesos de contención emocional a integrarse al primer grupo que aplicará el programa en 8 dependencias de gobierno.

A partir del mes de septiembre las 8 personas que fueron elegidas para tal fin se encontrarán laborando y se presentarán los primeros resultados en el mes de diciembre.

ACCIONES DE ATENCIÓN

I. ATENCIÓN A MUJERES EN MÓDULOS FIJOS E ITINERANTES

En base a la necesidad de prevención y atención relacionado con mujeres receptoras de violencia, sus hijas e hijos y en respuesta a la solicitud de la Alerta de Violencia de Género (AVGM) y la Alerta de Violencia Contra las Mujeres (AVCM), a través del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) se implementaron Módulos Fijos de Atención y Módulos de Orientación Itinerante, integrados por profesionistas capacitados para brindar orientación y atención en casos de violencia, de las disciplinas de trabajo social, psicología y abogacía.

Módulos fijos.

En las Instalaciones del Instituto Jalisciense de las Mujeres se cuenta con la operatividad de un Módulo Fijo de Atención, integrado por dos profesionistas de trabajo social, tres de psicología y cinco de abogacía, quienes cuentan con la formación y capacitación requerida para brindar atención a mujeres receptoras de violencia, desde el enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad de género. Dicha atención se basa en el Modelo Único de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia en Jalisco.

De manera coordinada el Instituto Jalisciense de las Mujeres, la Fiscalía General, El Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia, mediante los Desarrollos Municipales de la Familia de Puerto Vallarta, Ameca, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga, forman parte del Centro de Atención Integral a la Familia en dichos municipios con la colaboración de un equipo multidisciplinario (Modulo Fijo) conformado por profesionales de psicología, trabajo social y abogacía, dentro de las instalaciones de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIS). Brindando una atención integral a las mujeres víctimas de violencia desde el enfoque integrado de género.

Aunado a lo interior se instala un Módulo de Atención Fijo en Colotlán, situándose territorialmente en la zona norte del Estado, ante la necesidad de la atención detectada en años anteriores, mediante la intervención de profesionistas del mismo Instituto Jalisciense de las Mujeres. Se encuentra ubicado en las instalaciones de la Instancia Municipal de las Mujeres, integrado por cinco profesionistas dos de psicología, dos de abogacía y una persona de trabajo social. Como parte de sus funciones lleva a cabo platicas informativas de prevención de violencia dirigida a las mujeres del municipio, con la finalidad de informar y visibilizar las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres.

En seguimiento a las acciones de atención y como parte de los esfuerzos interinstitucionales se integró por tercer año consecutivo un Módulo de Atención Fijo del IJM en el Centro de Justicia para las Mujeres, con el fin de garantizar la oferta de servicios a través de la

Respecto a los Módulos de Orientación Itinerante de la Zona Metropolitana y Región Centro desde el inicio de su operatividad en mes de abril al mes de septiembre del 2017 se han brindado un total de 3,468 servicios.

contratación de catorce profesionistas, de los cuales once brindan consejería de manera multidisciplinaria en la Coordinación de Servicios Integrales y tres brindan orientación y acompañamiento a mujeres víctimas de violación, sus hijas e hijos, en su proceso de denuncia en la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos contra las Mujeres.

En este orden de ideas se continuo con la presencia de un grupo multidisciplinario en el Centro de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos Estancia Temporal (CAMHHET) adscrito al DIF Estatal, brindando asesoría y atención a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema, albergadas en dicho centro.

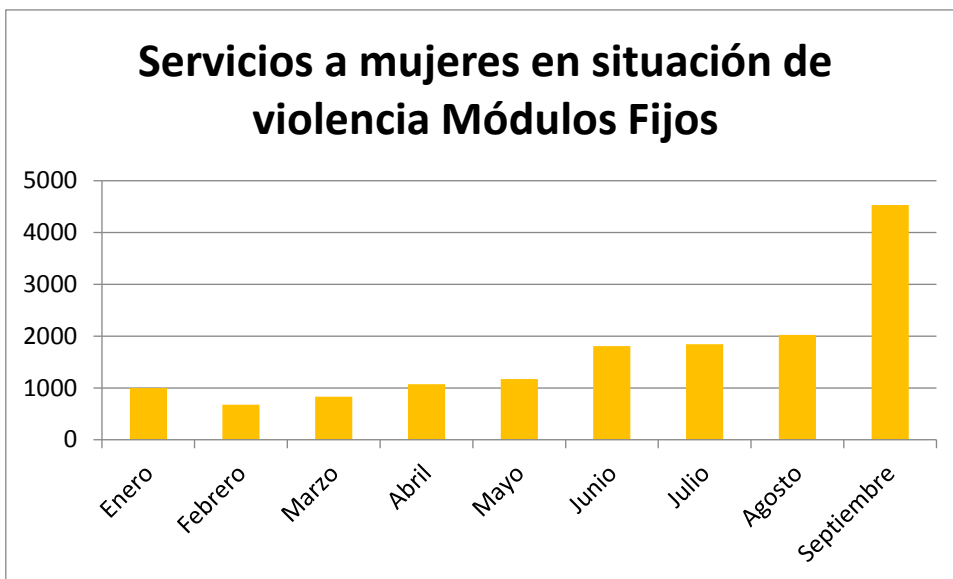
Módulos Itinerantes.

En el mismo tenor de brindar atención a mujeres en diversos municipios de Jalisco, se implementa el Módulo de Orientación Itinerantes de la Región Centro brindando servicios de orientación y atención de la violencia contra las mujeres, de manera multidisciplinaria en los municipios de Cuquío, Ixtlahuacán del Río, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca y Zapotlanejo.

De igual manera en la Zona Metropolitana se cuenta con otro Módulo de Orientación Itinerante, para brindar servicios de orientación y atención en los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque y Zapopan.

Como parte de los servicios brindados a mujeres receptoras de violencia por parte del personal de los equipos multidisciplinarios de los Módulos fijos ubicados en el Instituto Jalisciense de las Mujeres, Centro de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos Estancia Temporal, así como los municipios de Puerto Vallarta, Ameca, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Colotlán, desde el mes de enero a septiembre de 2017 se reportan 14,953 servicios, mostrando un incremento mensual en el número de servicios brindados desde el inicio de su operación.

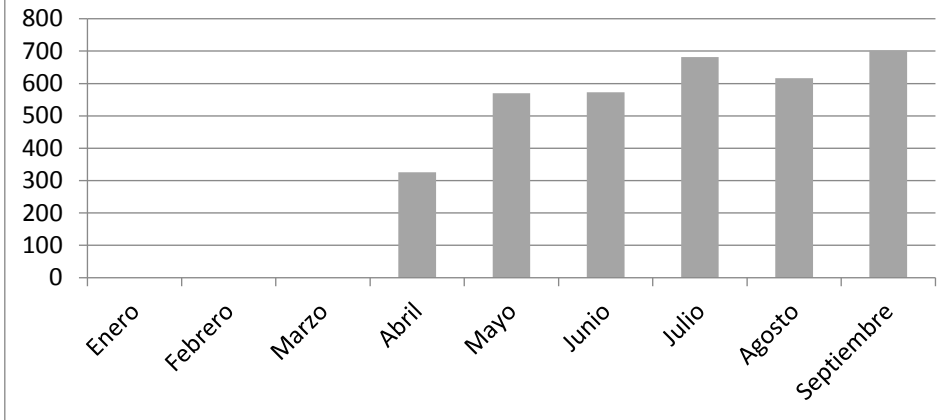
Mes	Servicios a mujeres en situación de violencia Módulos Fijos
Enero	999
Febrero	677
Marzo	829
Abril	1075
Mayo	1170
Junio	1805
Julio	1843
Agosto	2026
Septiembre	4529



Respecto a los Módulos de Orientación Itinerante de la Zona Metropolitana y Región Centro desde el inicio de su operatividad en el mes de abril al mes de agosto del 2017 se han brindado un total de 3,468 servicios.

Mes	Servicios a mujeres en situación de violencia Módulos Itinerantes
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	326
Mayo	570
Junio	573
Julio	682
Agosto	616
Septiembre	701

Servicios a mujeres en situación de violencia Módulos Itinerantes



Las atenciones brindadas por el módulo de zona metropolitana de Guadalajara, se llevan a cabo mediante una unidad móvil de atención, la cual está acondicionada con tres cubículos privados, los cuales generan un ambiente seguro, privado y óptimo para otorgar una atención de calidad y calidez para las usuarias.



El criterio de selección de las colonias que visita la unidad móvil se realiza en base a los mapas de violencia comunitaria realizados en 2016 por el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Previa invitación y difusión por parte de los profesionistas del módulo se brindan pláticas de prevención de violencia a las usuarias, y a sus hijas e hijos, con la finalidad de informar y prevenir los casos de violencia, a través de estas acciones se logra que las personas identifiquen los aspectos básicos del tema y con ello se genera el interés de recibir asesorías jurídicas, orientaciones psicológicas y de Trabajo Social que se ofrecen de manera integral de acuerdo a las necesidades individuales de las usuarias.

II. PROGRAMA BECAS A HIJOS E HIJAS

Derivado de la revisión, análisis e identificación de las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, creándose el Registro de las y los mismos, se dio inicio a la ejecución del Programa de Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio o Parricidio, el cual se soporta en sus reglas de operación, publicadas el 23 de marzo del presente año, las cuales establecen las disposiciones operativas para su eficiente y eficaz desarrollo, estableciéndose como principal objetivo el de evitar la deserción escolar de las y los menores de edad que sean acreedores al apoyo económico, que para el presente año 2017, se entregan \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) de manera bimestral. Como parte del procedimiento para otorgar las becas de apoyo se realizan las siguientes acciones:

El programa de apoyo económico para hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio ha logrado apoyar a 56 niñas y niños que representa 28 familias.

- 1) Localización de expedientes, mediante la Fiscalía General de Jalisco;
- 2) De los expedientes localizados, se realiza una revisión para determinar aquellos que sí reúnen los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, a fin de ser beneficiarios/as del mismo;
- 3) De los expedientes que de la revisión se acredita que la occisa sí era madre, que sus hijas e hijos son menores de edad y que hayan sido consignada la averiguación previa o judicializado por los delitos de feminicidio o parricidio, se les realiza una visita domiciliaria por un grupo multidisciplinario conformado por profesionales de la psicología, de trabajo social y abogacía, para asistir de manera presencial al lugar donde se encuentren las hijas e hijo de las mujeres víctimas directas, con el propósito de notificar al cuidador/cuidadora de las y los menores de edad sobre el programa de apoyo y sus requisitos para poder ser beneficiarias/os del mismo y observar el contexto y situación bajo la que se encuentran.
- 4) Concluidas las visitas domiciliarias, el equipo elabora conjuntamente el informe de las mismas, en las cuales plasma la relatoría sobre lo observado en el entorno de las hijas e hijo menores de edad, haciéndose las conclusiones y recomendaciones conducentes;
- 5) Se reciben las solicitudes de registro y de documentos necesarios para la validación de la entrega de apoyo económico por parte del Instituto Jalisciense de las Mujeres;
- 6) Se solicita mediante oficio a la Fiscalía General del Estado, se dé la calidad de víctimas indirectas a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio o parricidio;

- 7) Recibidos los oficios por parte de la Fiscalía General del Estado se procede a la tramitología administrativa para la entrega de los apoyos económicos de manera bimestral y de manera retroactiva;
- 8) Una vez entregados en su totalidad los apoyos económicos a las y los menores de edad beneficiarios se realizará un informe de resultados del Programa.

Es de vital importancia, manifestar que la suficiencia presupuestal para el año 2017 que el Gobierno del Estado destinó para apoyar de alguna manera a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio la cantidad de \$1'200,000.00, para beneficiar a 66 menores de edad, más sin embargo, siempre se contempló objetivamente que dicho presupuesto sería insuficiente y observándose las imperiosas necesidades de las y los menores de edad se está ampliando el beneficio económico para apoyar a 15 niñas y niños. Este apoyo, está lejos de visualizarse como un apoyo asistencial, ya que se pretende en primer momento evitar que las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio sean privados del acceso a la educación por falta de recursos económicos en su familia, pero también es importante para el Gobierno del Estado que se atienda de manera integral para su salud física y mental, logrando con ello un inserción social plena de las y los niños que pudieron o vivieron la violencia que se ejercía en contra de sus mamás y en algunas ocasiones hasta haber llegado hasta la muerte.